



Ilustre Municipalidad de Lota

JEP/JAUS/jgv

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 22 de Febrero de 2019.-

DECRETO N° 309.-

Vistos:

a) Memorandum N° 226, de fecha 21.02.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por incumplimiento en la adquisición de productos bajo la modalidad de Contrato de Suministros, para compra de materiales P.M.U., según correos electrónico de fechas 19/10/2017, de Administrador Municipal; de fecha 28/12/2019, de Jefa de Adquisiciones; de fecha 28 y 29/12/2018, de Secretario Comunal de Planificación y de fecha, 02/01/2019, de Jefa de Adquisiciones.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

ALVAREZ, C. I. N°

2.- Designase Investigador a doña **KATHERINA LOYOLA**, Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, Grado 11° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-